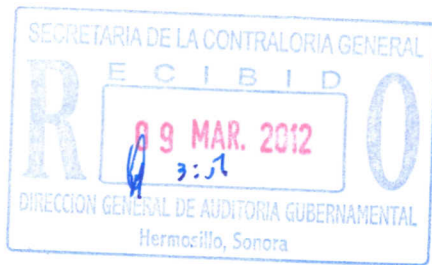


CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA

Estados financieros

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010
Con dictamen de los auditores independientes



**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA**

Estados Financieros dictaminados

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010

I N D I C E

1. Dictamen
2. Estados de situación financiera
3. Estados de ingresos y egresos
4. Estados de variaciones en el patrimonio
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros



CASTILLO ENCINAS
y Asociados, S.C.

Colosio 180 esq. con Marsella Col. Centenario
C.P. 83260 Hermosillo, Sonora, México
Tel/Fax: 01 (662) 217 01 25 (con 5 líneas)
Cel. (Ofna.) 044 (6622) 33,56,30
E-mail: valentin@castilloencinas.com.mx
veg04@hotmail.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la H. Consejo Directivo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Hemos examinado los estados de situación financiera de **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública** (en lo sucesivo el Organismo), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo, que le son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su presentación. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se indica en la *Nota 2 b) y k)*, de los estados financieros, el Organismo prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo a principios básicos de contabilidad gubernamental y a las bases contables establecidas por la misma, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera en México. Con relación a la información presupuestal no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo por el ejercicio 2011.
2. A la fecha del dictamen, no hemos recibido confirmación por parte del Gobierno del Estado sobre los subsidios federales y estatales recibidos en el periodo de revisión.





CASTILLO ENCINAS
y Asociados, S.C.

Colosio 180 esq. con Marsella Col. Centenario
C.P. 83260 Hermosillo. Sonora, México
Tel/Fax: 01 (662) 217 01 25 (con 5 líneas)
Cel. (Ofna.) 044 (6622) 33.56.30
E-mail: valentin@castilloencinas.com.mx
vcg04@hotmail.com

3. A la fecha de la emisión del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones de Bancos. Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, para poder corroborar la información proporcionada por la administración del Organismo en relación con dichos asuntos. Sin embargo se nos proporcionaron los estados de cuenta bancarios de las cuentas que se encuentran en operación.
4. Como se menciona en la *Nota 4 b)* a los estados financieros, en el mes de febrero de 2012 se se cancelaron recursos por recibir a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora contra resultados de ejercicios anteriores por \$853,816. A la fecha no tenemos evidencia de autorización del Consejo Directivo.
5. El Organismo pudiera presentar una contingencia fiscal por la determinación de retenciones y entero del impuesto sobre la renta por pago de remuneraciones al personal. La administración del Organismo no ha cuantificado y reconocido el efecto de los pasivos en los estados financieros que se pudieran generar, en caso de que la autoridad fiscal llevara a cabo sus facultades de comprobación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su preparación.

CASTILLO, ENCINAS Y ASOCIADOS, S.C.

Valentín Castillo Garzón
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 2052605

Hermosillo, Sonora
09 de marzo de 2012.



CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2011	2010	2011	2010
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:	
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 9,659,196	\$ 13,333,853	Cuentas por pagar para la aplicación de la Obra Pública (Nota 6)	\$ 17,581,139 \$ 14,789,248
Cuentas por cobrar (Nota 4):			Impuestos y contribuciones por pagar	206,577 214,740
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	45,805,120	4,327,630	Otras cuentas por pagar	577,627 122,777
Otras cuentas por cobrar	327,830	154,744	Total pasivo	18,365,343 15,126,765
Total activo circulante	55,792,146	17,816,227	Patrimonio (Nota 7):	
Activo no circulante:			Patrimonio	8,692,713 8,104,353
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 5)	8,692,713	8,104,353	Resultados de ejercicios anteriores	2,611,104 4,078,869
Otros activos	29,891	29,891	Remanente (déficit) del ejercicio	34,845,590 (1,359,516)
Total activo no circulante	8,722,604	8,134,244	Total patrimonio	46,149,407 10,823,706
Total del activo	\$ 64,514,750	\$ 25,950,471	Total del pasivo y patrimonio	\$ 64,514,750 \$ 25,950,471

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

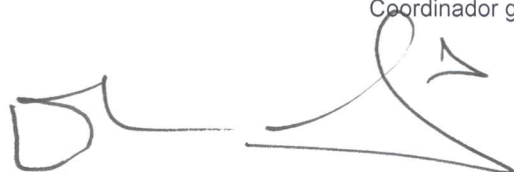
**Estados de ingresos y egresos
al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
Ingresos:		
Ingresos por contribuciones personales	\$ 1,370,828	\$ 1,180,727
Ingresos por obra concertada	7,995,055	7,186,201
Ingresos por materiales y suministros	1,892,066	1,501,382
Ingresos por servicios generales	4,072,197	3,305,618
Ingresos Junta Estatal	19,152,402	17,095,424
Ingresos para inversión productivas	43,467,287	93,025,828
Ingresos para infraestructura	154,987,089	141,396,948
Intereses ganados	740,727	1,554,071
Nominas	18,090,854	16,157,941
Otros ingresos	20,685	724,420
Total de ingresos	\$ 251,789,190	283,128,560
Egresos:		
Servicios personales	(19,399,427)	(17,429,976)
Materiales y suministros	(2,177,099)	(1,077,818)
Servicios generales	(4,103,659)	(3,996,273)
Bienes muebles e inmuebles	(429,937)	(1,267,119)
Inversión de Infraestructura para desarrollo	(190,833,478)	(260,716,890)
Total de egresos	(216,943,600)	(284,488,076)
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ 34,845,590	\$ (1,359,516)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
Coordinador general



Lic. Roberto Lozoya Ley
Director general de Administración y Finanzas





Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
Director de contabilidad y control presupuestal


CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de variaciones en el Patrimonio
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 7,758,844	\$ 5,537,272	\$ 3,360,901	\$ 16,657,017
Aplicación del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009		3,360,901	(3,360,901)	-
Adquisiciones de mobiliario y equipo (Nota 7 b)	1,602,730			1,602,730
Bajas de mobiliario y equipo (Nota 7 b)	(1,257,221)			(1,257,221)
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores (Nota 7d)		(4,819,304)		(4,819,304)
Déficit del ejercicio			(1,359,516)	(1,359,516)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 8,104,353	\$ 4,078,869	\$ (1,359,516)	\$ 10,823,706
Aplicación del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010		(1,359,516)	1,359,516	-
Adquisiciones de mobiliario y equipo (Nota 7 b)	714,646			714,646
Bajas de mobiliario y equipo (Nota 7 b)	(126,286)			(126,286)
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores (Nota 7c)		(108,249)		(108,249)
Remanente del ejercicio			34,845,590	34,845,590
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 8,692,713	\$ 2,611,104	\$ 34,845,590	\$ 46,149,407

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Francisco Arnelo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de flujos de efectivo
por los periodos terminados al 31 de diciembre 2011 y 2010

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
Operación:		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ 34,845,590	\$ (1,359,516)
Incremento (disminución) en el Patrimonio:		
Adquisición de mobiliario y equipo (Nota 7 b)	714,646	1,602,730
Bajas de mobiliario y equipo	(126,286)	(1,257,221)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores (Nota 7 c y d)	(108,249)	(4,819,304)
	480,111	(4,473,795)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(41,650,576)	3,056,999
Cuentas por pagar para la aplicación de obra pública	2,791,891	(5,452,479)
Otras cuentas por pagar	446,687	(2,895,047)
Recursos (utilizados) generados por la operación	(3,086,297)	(11,123,838)
Inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo (Nota 5)	(714,646)	(1,602,730)
Bajas de mobiliario y equipo (Nota 5)	126,286	1,257,221
Recursos aplicados en actividades de inversión	(588,360)	(345,509)
(Decremento) incremento neto de efectivo e inversiones temporales	(3,674,657)	(11,469,347)
Saldo de efectivo e inversiones temporales al inicio del año	13,333,853	24,803,200
Saldo de efectivo e inversiones temporales al final del año (Nota 3)	\$ 9,659,196	\$ 13,333,853

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general



Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas



Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PÚBLICA

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

1. CONSTITUCION Y OBJETO

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por decreto del H. Congreso del Estado de fecha 16 de noviembre de 1992 y publica un Boletín Oficial del Estado de Sonora el 26 de noviembre del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Estimular e inducir la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social, económico y regional del Estado.
- Apoyar a la ejecución de obras públicas, mediante la concertación con los grupos sociales beneficiados, a efecto de garantizar la recuperación financiera de las mismas.
- Celebrar los convenios o acuerdos que se requieren, con los sectores públicos, social y privado.
- Realizar todos aquellos actos relacionados con los objetivos anteriores y que determinen su Consejo Directivo.

El Organismo se constituye por recursos del Gobierno del Estado y recursos del Gobierno Federal.

El Organismo tiene la siguiente estructura organizacional.

- Un Consejo Directivo.
- Un Coordinador General y
- Las Delegaciones.

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del CECOP y se integra como sigue:

- Un Presidente que será el Gobernador del Estado de Sonora.
- Un Vicepresidente que será el coordinador general del organismo;
- Un Secretario Técnico, que será un representante de la sociedad civil,
- Un Tesorero, que será un representante de la sociedad civil,
- Nueve Vocales, que serán: tres representantes de la sociedad civil, tres presidentes municipales, y los titulares de las Secretarías de Infraestructura urbana y Ecología y de Hacienda.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Moneda

Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos, y para facilitar el manejo de las cifras de este informe, todos los importes se presentan omitiendo los centavos.

b) Bases para la preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Organismo están preparados de acuerdo con los Principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para Organismos municipales del Gobierno del Estado de Sonora, mismos que identifican y delimitan al Organismo, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) en México. Con relación a la información presupuestal no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo, por el ejercicio de 2011.

El Organismo no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones de la norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros se preparan sobre la base de costo histórico original.

c) Inversiones temporales

Se registran al costo de adquisición que no excede de su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se realizan.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice. De acuerdo a los principios de contabilidad gubernamental, las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio.

Además no se reconoce la depreciación de los bienes por el transcurso del tiempo.

e) Patrimonio

El patrimonio se integra principalmente por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Federal y Estatal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores sociales y privado.

f) Ingresos

Los ingresos se registran cuando se reciben, o bien cuando existen recursos comprometidos pendientes de recibir.

g) Egresos

Los egresos se registran cuando se conocen, creando los pasivos correspondientes y afectando al Presupuesto de Egresos en la partida correspondiente.

h) Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal se otorga conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se vuelvan exigibles.

i) Entorno fiscal:

No somos sujetos al Impuesto sobre la renta ó en su caso al Impuesto empresarial a tasa única, sin embargo tenemos la obligación de retener el Impuesto sobre la renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la renta. Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por no realizar actividades sujetas a este impuesto.

El Organismo no es sujeto a la inscripción al Registro Estatal de contribuyentes ni a la presentación de las declaraciones de ISRTP al tratarse de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública en base al artículo 6 Fracción II y 33 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Sonora.

j) Control presupuestario

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del Organismo, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.

k) Nuevos pronunciamientos contables

El pasado 31 de diciembre de 2008 se publicó mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", y así mismo se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales entrarán en vigor a partir del 1ro de enero del 2009. Dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Así mismo, la presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Sin embargo, de acuerdo a los artículos transitorios de dicho decreto, ésta Ley se aplicará de forma paulatina a partir del 2009, ya que se requiere una revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas; por lo que el 31 de diciembre de 2012 el Organismo deberá estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

Como resultado de la emisión de la citada Ley se han emitido lineamientos y los postulados que regirán la contabilidad gubernamental, que consideran entre otros los momentos de reconocimiento del ingreso, del gasto, y de la prestación de la información financiera.

El Organismo se encuentra dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la implementación de la metodologías contables, presupuestales, evaluación de resultados y sistemas de registro y emisión de información.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bancos	\$ 751,107	\$ 1,173,127
Inversiones temporales	8,908,089	12,160,726
	<u>\$ 9,659,196</u>	<u>\$ 13,333,853</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 presentamos restricciones al efectivo por \$161,395 y \$2,070,211, respectivamente, que corresponden a recursos no ejercidos por los Municipios, para aplicarse en el Programa de gestión social emergente en los diferentes Municipios como se menciona en la *Nota 6*.

4. CUENTAS POR COBRAR

a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	\$ 45,805,120	\$ 4,327,630
	45,805,120	4,327,630
Gastos por comprobar	320,734	141,808
Crédito al salario	7,096	12,936
	<u>327,830</u>	<u>154,744</u>
	<u>\$ 46,132,950</u>	<u>\$ 4,482,374</u>

- b) Por el saldo al 31 de diciembre de 2011 corresponden a recursos por recibir a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por \$45,805,120 (\$45,521,107 para obras y \$284,013 para servicios generales), de los cuales a la fecha han sido recibidos \$40,006,680 (\$37,761,482 despues de descontar \$2,245,198 por costo financiero de cadenas productivas), sin embargo en el mes de febrero de 2012 se cancelaron contra resultados de ejercicios anteriores recursos por recibir por un importe de \$853,816, por lo que a la fecha el saldo por cobrar asciende a \$4,944,624.
- c) Por el saldo al 31 de diciembre de 2010 corresponden a recursos por recibir a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por \$4,327,629 (\$4,109,129 para obras y \$218,500 para servicios generales), dichos recursos financieros ya fueron recibidos durante el ejercicio 2011.

5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- a) Los inmuebles mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
Terrenos	\$ 329,979	\$ 329,979
Edificios	1,275,436	1,275,436
Equipo de transporte	4,330,005	4,071,406
Maquinaria y equipo	1,172,038	1,052,839
Mobiliaria y equipo de oficina	1,585,255	1,374,693
	\$ 8,692,713	\$ 8,104,353

- b) Por los ejercicios 2011 y 2010 adquirimos mobiliarios y equipos por \$714,646 y \$1,602,730 respectivamente. Asimismo se presentaron bajas de equipo durante el ejercicio 2011 y 2010 por \$126,286 y \$1,257,221 respectivamente.

6. CUENTAS POR PAGAR PARA LA APLICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Los saldos de cuentas por pagar para la aplicación de la obra pública se integran de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Cuentas por pagar para la aplicación de Obra Pública	\$ 17,419,744	\$ 12,719,037
Programa de gestión social emergente en los diferentes Municipios	161,395	2,070,211
	\$ 17,581,139	\$ 14,789,248

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se provisionaron obras y de los cuales se encuentra pendiente de recibir dichos recursos por \$45,521,107 y \$4,109,129 por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora como se menciona en la *Nota 4* a los estados financieros.

7. PATRIMONIO

a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el patrimonio del Organismo se constituye por:

- Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal y Estatal le otorguen o destinen;
- Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de los sectores social y privados;
- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos, y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones o actividades que realice y
- En general, por los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

b) Por los ejercicios 2011 y 2010 el patrimonio presento los siguientes movimientos:

	2011	2010
Aumento de patrimonio:		
Compras de activos fijos	\$ 714,646	\$ 1,602,730
Disminución de patrimonio:		
Bajas de activos fijos	(126,286)	(1,257,221)
Total de variación en el Patrimonio	\$588,360	\$ 345,509

c) Durante el ejercicio 2011 se registraron los siguientes movimientos en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales se resumen a continuación:

	Importe
Cancelación de obras del Programa normal del ejercicio 2010.	\$ 509,446
Cancelación de obras por recursos no aplicados en el ejercicio 2010.	(617,695)
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores	\$ (108,249)

d) Durante el ejercicio 2010 se registraron los siguientes movimientos en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales se resumen a continuación:

	Importe
Cancelación de obras del Programa normal del ejercicio 2009 y reasignados al ejercicio 2010.	\$ 671,371
Cancelación de obras por recursos no aplicados en el ejercicio 2009 y reasignados al ejercicio 2010 para el Programa de Gestión social emergente.	(7,560,886)
Cancelación de obras por recursos no aplicados en ejercicios anteriores provenientes de acreedores diversos para el Programa de Gestión social emergente.	2,070,211
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores	\$ (4,819,304)

8. CONTINGENCIAS

- a) Existe una responsabilidad contingente por primas de antigüedad e indemnizaciones que tendrán que pagarse al personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo; sin embargo al 31 de diciembre de 2011 no había obligaciones definidas por este concepto.
- b) Debido a que exentamos en su mayoría las percepciones para efectos de la retención de Impuesto sobre la renta, por lo tanto se disminuye la retención de los trabajadores y las contribuciones a cargo del Organismo y, en consecuencia, el entero de las contribuciones fiscales.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- d) A la fecha presentamos 3 demandas laborales en nuestra contra, y de las cuales se encuentran en el proceso de desahogo de pruebas.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública al 31 de diciembre de 2011 y 2010, mismos que fueron autorizadas para su emisión el 08 de marzo de 2012 por los funcionarios que abajo firman.



Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
Coordinador general



Lic. Roberto Lozoya Ley
Director general de Administración y Finanzas



Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
Director de contabilidad y control presupuestal